Municipalidad de
TEMUCO

DECRETO N° 293 /

TEMUCO, 28 ENE 2019

VISTOS:

1.- Luego de verificar del Decreto de Alta N°3744 del 04/12/2018, por parte de la unidad de Inventario. Que autoriza el registro de 1 Disco duro, Wertern Digital.

2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. El decreto 3744, registra la adquisición de 1 Disco duro, Wertern Digital, con Factura N° 1102962, del 31/12/2018, por un monto de $368.049. Que equivale a la adquisición de 6 Discos duros. Debiendo reflejar $ 61.342, que equivale a 1 Disco Duro.

2.- Que por error involuntario, se digito mal el valor individual. Digitando el total de la factura.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto de Alta N° 3744, del 31/12/2018, en su punto N° 12, Valor de Adquisición, dice : $ 368.049, debe decir : $ 61.342,

2.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

" Por orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MARV/YRP
Distribución:

- Planificación
- Unidad Inventarios
- Of. de Parte
- Depto. Contabilidad

ID: 1667919.

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

N° 3744

Dirección de Administración y Finanzas

Decreto Alta N° 3457

TEMUCO, 04 DIC 2018

VISTOS:

1.- La Resolución N° 758 del 30.08.77 de la Contraloría General de la República.

2.- El Oficio N° 37.541 del 29.10.88 de la Contraloría General de la República.

3.- El Decreto Ley N° 577 del 16.08.78 del Ministerio de Bienes Nacionales.

4.- El Decreto Alcaldicio 008 del 06 de Enero de 2005, que delega la facultad de firmar por orden del Alcalde.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el Alta del Bien que se individualiza a continuación e incorpórese al registro de inventario Municipal.

1.- PRESUPUESTO	2152906001	
2.- AREA	MUNICIPALIDAD	1
3.- TITULO	Bienes	4
4.- GRUPO	B. De Uso	4
5.- SUB-GRUPO	No informable	0
6.- CUENTA	Maq. Ofic. Equip. E instr. Técnicos	16
7.- SUB-CUENTA	Equipos	2
8.- ANALITICO DE SUB-CUENTA	Accesorios Computacionales	609
9.- CORRELATIVO	0000000012081	
10.- VIDA UTIL ESTIMADA	3	
11.- ESPECIFICACION DEL BIEN	1 Disco Duro, Western digital, elements portable SE 2TB USB	
12.- VALOR DE ADQUISICION	$ 368.049	
13.- ADQUIRIDO A	89912300-K RICARDO RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	
14.- MEDIANTE DOCUMENTO	FACTURA DE COMPRA 1102962 31/12/2018	
15.- N° EXPEDIENTE	Orden Compra 11103 09/11/2018	
16.- DESTINO INICIAL	Planificación	
17.- UBICACION FISICA	Prat 650, Planificación, Estudio, Estudio Modulo 1	
18.- CODIGO	1.4.4.0.16.2.609	
19.- INSCRIPCION DE DOMINIO		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MARV/YRP

DISTRIBUCIÓN:
OFICINA PARTES
SECCIÓN INVENTARIOS
DEPTO. CONTABILIDAD
PLANIFICACIóN, ESTUDIO, ESTUDIO MODULO 1

ID: 1645292